

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE CHA PARA SU DEBATE Y APROBACION EN EL PLENO MUNICIPAL DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2011

En los últimos días un gran número de entidades ciudadanas han mostrado su malestar al haber recibido notificaciones del Ayuntamiento de Zaragoza en el sentido de exigir el pago de cantidades económicas para sufragar el coste de los diferentes suministros o, en otros casos, el alquiler de dichas instalaciones que, hasta ahora, venía siendo asumido desde las arcas municipales.

Esta situación pone sobre la mesa un asunto que viene regulado en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana que establece, en su artículo 58, que desde el Ayuntamiento se debe realizar el fomento del asociacionismo y la colaboración municipal con las entidades mediante la "aportación de recursos apropiados para promover la realización de programas y actividades de calidad que complementen el fin público municipal", en este sentido el Reglamento también recoge, en su artículo 78, que las asociaciones u organizaciones inscritas en el Censo Municipal de Entidades Ciudadanas podrán acceder a espacios y utilizar locales cedidos por el Ayuntamiento, durante un plazo determinado, debiendo constar todas estas cesiones, en un Censo de locales municipales, que debería actualizarse, tal y como se establece en la Disposición Transitoria Segunda.

Por todo ello, el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza presenta al Pleno la siguiente

MOCIÓN

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acuerda la creación de una comisión, integrada por miembros de todos los grupos políticos municipales, con el objetivo de proceder a la revisión de la situación existente con respecto a los locales y espacios cedidos a precario o alquilados a diferentes entidades y organizaciones, con el fin de establecer un sistema que se adecue a las necesidades actuales.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acuerda que para el buen funcionamiento de dicha comisión el gobierno municipal podrá a disposición de sus miembros toda la documentación necesaria para el cumplimiento de su objetivo antes de la primera reunión de la misma, que deberá tener lugar, necesariamente, antes del 1 de enero de 2012.

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	
SECRETARÍA GENERAL	
REGISTRO DE ENTRADA	
Fecha:	23-11-2011
Hora:	14:35 h.
Número:	P-368/2011

Juan Martín Expósito
Portavoz del Grupo Municipal de
Chunta Aragonesista